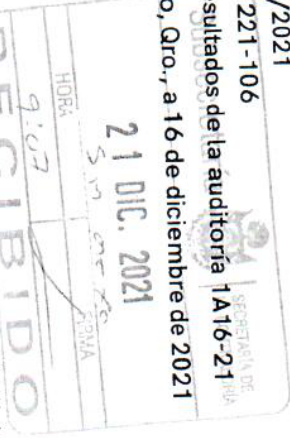
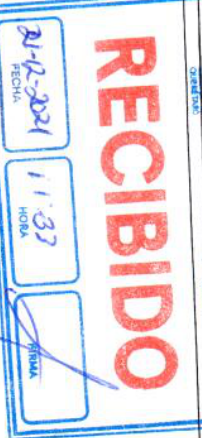


QUERÉTARO

SECTOR: FINANCIERO HOJA No. 1 DE 1
 DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO FINANCIERO No. DE AUDITORÍA: 1A16-21
 ENTIDAD: SECRETARÍA DE DEL ESTADO DE QUERÉTARO



L.A. Gustavo Arturo Leal Maya

Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 primero y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 17, 19 -fracción III-, y 23 -fracciones II, III, VI y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 3, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 4, 7 -fracción XI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro; publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 17 de julio de 2017, reformado el 11 de septiembre de 2020; hago de su conocimiento que, como resultado de la auditoría número 1A16-21, a los recursos de los "Programas de Apoyos Sociales de Transporte Público, de Alimentación, de Vivienda, ante la Pandemia COVID-19 y Jornada Comunitaria", ejercicios 2020 y 2021, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/00336/2021 del 20 de octubre de 2021, adjunto al presente, se anexa el Informe de Resultados con base a la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, siendo responsable de la misma, donde no se determinó observación alguna.

Sin otro particular por el momento.

Protesto a Usted mis atenciones

Dr. en D. Oscar García González
 Secretario de la Contraloría
 Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. - Mtro. Sergio Patiño Correa. - Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para conocimiento.
 C.P y M en A. Luis Aguilera Morelos. - Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
 Lcda. Paulina de la Paz Samperio Pérez. - Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
 Lic. Teresita de Jesús Medina Valdivia. - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Expediente/Minutario.
 SPQ/AM/MTG

Nota: El presente formato de cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 108 -fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.



21 DIC. 2021



SECTOR:	FINANCIERO	HOUA No. 1 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORÍA: 1A16-21
		TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO FINANCIERO

INFORME DE RESULTADOS

Sector: Financiero

Dependencia, Entidad o área: Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Direcciones de Gasto Social, Tesorería y Contabilidad

Concepto de la auditoría: Programas de Apoyos Sociales de Transporte Público, de Alimentación, de Vivienda, ante la Pandemia COVID-19 y Jornada Comunitaria

Periodo revisado: Ejercicios 2020 y 2021

Fecha de inicio: 27 de octubre de 2021

Fecha de cierre: 09 de diciembre de 2021

Subsecretario: Mtro. Sergio Patiño Correa

Director de Auditoría: C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos

Jefe del Departamento de Auditoría Integral: Ing. Martín Tavares García

Auditores: C.P. Pedro Ríos Caballero

C.P. Juan Carlos González López

C.P. Karen Sarahi Rivera Hernández

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	FINANCIERO	HOJA No. 2 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORÍA: 1A16-21
	TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO FINANCIERO	

I N D I C E

	PÁGINA
I. Antecedentes.	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado del trabajo desarrollado.	4
IV. Conclusión.	7

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	FINANCIERO	HOJA No. 3 DE 7
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO	
ENTIDAD O ÁREA:	DEL ESTADO DE QUERÉTARO	TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO FINANCIERO
		No. DE AUDITORÍA: 1A16-21

I. Antecedentes.

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tiene conferidas sus facultades en los artículos 19 -fracción II-, 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 8 -fracción VII-, 55 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 3, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 17 de diciembre de 2008, 20 de diciembre de 2014 y 01 de octubre de 2021, respectivamente.

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y de Control de Auditorías (PATCA), de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2021, y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio número SC/00336/2021 del 20 de octubre de 2021, notificado a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a efecto de llevar a cabo la revisión a los recursos de los "Programas de Apoyos Sociales de Transporte Público, de Alimentación, de Vivienda, ante la Pandemia COVID-19 y Jornada Comunitaria", ejercicios 2020 y 2021.

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.
Ejercicios 2020 y 2021.

II.2. Objetivo.
Verificar y evaluar, financiera y operativamente la aplicación de los recursos, con el objeto de constatar su correcta comprobación, registro y destino conforme a lo establecido en las reglas de operación y normatividad aplicable a los recursos destinados a los Programas de Apoyos Sociales de Transporte Público, de Alimentación, de Vivienda, ante la Pandemia COVID-19 y Jornada Comunitaria.

II.3. Alcance.
Del importe autorizado de 90 acciones por un importe de \$1,224,734,290.55 (mil doscientos veinticuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos noventa pesos 55/100 m.n.) de los ejercicios 2020 y 2021, se seleccionó una muestra de 10 acciones por un importe de \$507,300,181.26 (quinientos siete millones trescientos mil ciento ochenta y un pesos 26/100 m.n.), que representa el 41.4% del total autorizado de las acciones como se refleja a continuación:

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR: FINANCIERO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO
ENTIDAD O ÁREA: DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO FINANCIERO

HOJA No. 4 DE 7
No. DE AUDITORÍA: 1A16-21

Ejercicio	Acciones	Autorizado	Muestra		
			Acciones	Importe	%
2020	54	\$981,079,965.85	5	\$341,219,871.02	34.8%
2021	36	\$243,654,324.70	5	\$166,080,310.24	68.2%
	90	\$1,224,734,290.55	10	\$507,300,181.26	41.4%

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por lo tanto, el análisis financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestros resultados sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos autorizados para los Programas de Apoyos Sociales de Transporte Público, de Alimentación, de Vivienda, ante la Pandemia COVID-19 y Jornada Comunitaria de los ejercicios 2020 y 2021, mediante la evaluación de la erogación de los recursos a través de la aplicación y comprobación del gasto público.

Para el desarrollo de la auditoría, se realizó los siguientes procedimientos:

- Verificar que la Secretaría de Finanzas contó con las cuentas bancarias para su identificación, registro y control, para el pago de las acciones revisadas.
 - Verificar que la Secretaría de Finanzas realizó los registros contables, presupuestarios, debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos asignados; asimismo, constatar que la documentación comprobatoria cumplió las disposiciones fiscales y que se canceló con un sello que contenga la leyenda "Operado", la denominación del programa y el año fiscal al que corresponda el gasto.
 - Comprobar que las transferencias bancarias realizadas por la Secretaría Finanzas a los beneficiarios, correspondieron a los autorizados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOD) y a los pagos efectuados a los proveedores y/o prestadores de servicios.
- Es importante señalar que los procedimiento de auditoría, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestros resultados, para ello, se solicitó la siguiente documentación:
- Facturas expedidas por los proveedores y/o prestadores de servicios.
 - Oficinas de aprobación y adecuaciones presupuestales.
 - Órdenes y solicitudes de pago.
 - Transferencias bancarias.
 - Estados de cuenta bancarios.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR: **FINANCIERO** HOJA No. **5** DE **7**
 DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO** TIPO DE AUDITORÍA: **CUMPLIMIENTO FINANCIERO** No. DE AUDITORÍA: **1A16-21**

- Auxiliares contables y presupuestales.
- Pólizas de registro.

Así como la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de operación para ejecutar el programa social "Por tu economía familiar" en su vertiente apoyo emergente de protección ante la pandemia COVID-19 en el Estado de Querétaro.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de operación del programa de desarrollo social "Por tu economía familiar", en su vertiente "apoyo emergente a personal de servicios de salud del Estado de Querétaro, que presta sus servicios en las unidades de diagnóstico, traslado y atención de la COVID-19".
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de operación para ejecutar el programa social "Por tu economía familiar" en su vertiente "Transporte público".
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de operación para ejecutar el programa social "Por tu vivienda" en su vertiente "apoyo para el mejoramiento de las condiciones habitacionales en calidad y espacios de la vivienda".
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de operación para ejecutar el programa de desarrollo social "Por tu alimentación".
- Las demás disposiciones aplicables.

Resultado de los procedimientos realizados

- Se verificó que la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro utilizó cinco cuentas bancarias, como se muestra a continuación:

Número de Cuenta	Banco	Acción
999460673	Banco Regional de Monterrey, S.A.	2020-00144
116582125	BBVA Bancomer S.A.	2021-00070
601190117	Banco del Bajío, S. A.	2021-00229
		2021-00230
999460550	Banco Regional de Monterrey, S.A.	2020-00021
		2020-00139
		2019-00938
		2020-00109
999460927	Banco Regional de Monterrey, S.A.	2021-00232
		2021-00030

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR: FINANCIERO
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO FINANCIERO

HOJA No. 6 DE 7
No. DE AUDITORÍA: 1A16-21

- Se determinó que la Dirección de Gasto Social emitió los oficios de autorización y adecuaciones presupuestales de cada una de las acciones revisadas por un total de \$507,300,181.26 (quinientos siete millones trecientos mil ciento ochenta y un pesos 26/100 m.n.).
- De la revisión de las pólizas de registro del pago efectuado de las acciones por \$507,300,181.26 (quinientos siete millones trecientos mil ciento ochenta y un pesos 26/100 m.n.), se determinó que se realizó las transferencias bancarias a los beneficiarios de los programas sociales de "Apoyo a personal que presta sus servicios en Servicios de Salud del Estado de Querétaro, en las unidades de diagnósticos, traslado y atención del COVID-19" (2021-00070), y por el "Programa Por tu Economía Familiar en su vertiente Transporte Público" (2020-00021, 2021-00229, 2021-00230 y 2021-00232) por un importe total de \$254,429,465.59 (doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 59/100 m.n.); y los pagos realizados a los proveedores de los programas sociales "Emergente de protección ante la pandemia COVID-19" (2020-00144), "Por tu alimentación" (2020-00139 y 2021-00030) y "Por tu vivienda (Entrega de material para cuarto adulto mayor)" (2019-00938) y el prestador de servicios de las "Jornadas Comunitarias Gobernador en tu calle" (2020-00109) por un importe total de \$252,870,715.67 (doscientos cincuenta y dos millones ochocientos setenta mil setecientos quince pesos 67/100 m.n.), que fueron realizados conforme a las autorizaciones de pago de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESOQ).

Cabe mencionar que las transferencias bancarias efectuadas a los beneficiarios de los diferentes programas sociales y pago a proveedores y el prestador de servicios, la SF realizó el registro contable y presupuestalmente en los egresos y están debidamente actualizados, identificados y controlados en los auxiliares contables correspondientes, como se muestra a continuación:

Apoyos	Concepto	Fuente de Financiamiento	Autorizado	Pagado	Beneficiarios y/o Proveedores
2020-00144	Programa emergente de protección ante la pandemia COVID-19	Contingencias COVID-19 2020	\$99,997,500.00	\$99,997,500.00	Pago de Despesas 250,000
2021-00070	Apoyo a personal que presta sus servicios en Servicios de Salud del Estado de Querétaro, en las unidades de diagnósticos, traslado y atención del COVID-19	Contingencias COVID-19 2020	\$36,470,000.00	\$36,470,000.00	Pago kit's de Limpieza 250,000
2020-00021	Por tu economía familiar en su Vertiente Transporte Público	ISN (Impuesto Sobre Nominal) 2020	\$123,423,939.75	\$123,423,939.75	Apoyos 3,178
2021-00229	Por tu economía familiar en su Vertiente Transporte Público (Retiro sin Tarjeta) 2021	Recurso Estatal	\$49,082,400.00	\$49,082,400.00	Apoyos 81,070
2021-00230	Por tu economía familiar en su Vertiente Transporte Público (Tarjeta) 2021	Recurso Estatal	\$41,485,800.00	\$41,485,800.00	Apoyos 15,816
2021-00232	Por tu economía familiar en su Vertiente Transporte Público (Boletas) 2021	ISN (Impuesto Sobre Nominal) 2021	\$3,967,325.84	\$3,967,325.84	Apoyos 13,266
2020-00139	Programa por tu alimentación	ISN (Impuesto Sobre Nominal) 2020	\$45,838,372.64	\$45,838,372.64	Apoyos 1,336
2021-00030	Programa por tu alimentación	ISN (Impuesto Sobre Nominal) 2021	\$35,074,784.40	\$35,074,784.40	Pago de Despesas 239,528
2019-00938	Por tu vivienda (Entrega de material para cuarto adulto mayor)	ISN (Impuesto Sobre Nominal) 2020	\$38,531,854.56	\$38,531,854.56	Pago de Despesas 195,720
2020-00109	Jornadas comunitarias Gobernador en tu calle	ISN (Impuesto Sobre Nominal) 2020	\$33,428,204.07	\$33,428,204.07	Adquisición de Materiales
Suma			\$507,300,181.26	\$507,300,181.26	Pago al Prestador de Servicios

Asimismo, se comprobó que los registros del pago fueron soportados con comprobantes fiscales (CDFI) de los proveedores y/o de los prestador de

SECTOR:

FINANCIERO

HOJA No. 7 DE 7

DEPENDENCIA,
ENTIDAD O ÁREA:

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No. DE AUDITORÍA: 1A16-21

servicios, los cuales cumplen con las disposiciones administrativas y fiscales, y fueron verificadas en el portal de trámites y servicios del SAT, encontrándose vigentes a la fecha de la revisión, de igual forma, se constató que la documentación cuenta con la leyenda "Operado" del programa y año del recurso.

IV. Conclusión.

Como resultado de la auditoría a los recursos autorizados a los Programas de Apoyos Sociales de Transporte Público, de Alimentación, de Vivienda, ante la Pandemia COVID-19 y Jornada Comunitaria, ejercicios de 2020 y 2021, se concluye que, conforme alcance de la revisión y de acuerdo a las circunstancias, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, realizó razonablemente las erogación de los recursos a través de la aplicación y comprobación del gasto público en cumplimiento a la normatividad aplicable.

A t e n t a m e n t e


C.P. y M. **Luis Aguilera Morelos**

Director de Auditoría de la Subsecretaría de la
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Céd. Prof. 2268407 y 2694049


Ing. **Martín Tavares Garcia**

Jefe del Departamento
de Auditoría Integral
Céd. Prof. 2457443


C.P. **Pedro Ríos Caballero**

Auditor
Céd. Prof. 3072423


C.P. **Juan Carlos González López**

Auditor
Céd. Prof. 12246646


C.P. **Karen Sarañi Rivera Hernández**

Auditor
Céd. Prof. 7748665

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.